

ACTA 192-2010

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el auditorio de la Escuela León Cortés Castro, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintiséis de enero del dos mil diez.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente, Señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta, señor José Alberto Flores Campos, señor Manuel Umaña Elizondo y señora Sonia Castillo Mora.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Maureen Valverde Fallas, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señorita María Auxiliadora Umaña Elizondo, señor Víctor Manuel Barboza Blanco.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Patricia Ureña Miranda, síndica San Marcos.
Señor Nohel Valverde Navarro, síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal.
Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
5. Informes
 - A. Informes de Consejo de Distrito
 - B. Informes de Comisiones y Representaciones
 - C. Informes del Señor Alcalde
6. Mociones
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Representantes de la Cámara de Comercio:

Se presentan los señores Manuel Porras Fallas y Mario Vargas Valverde.

El señor Porras Fallas, comenta que el día de ayer tuvieron una reunión con el comercio, y tomaron la decisión de venir a exponer el siguiente problema.

Manifiesta el malestar, por parte de todos los comerciantes, por la cantidad de ventas ambulantes en el centro de San Marcos, asimismo alega que a los negocios les perjudica ya que la mercadería que venden es la misma que tienen en sus negocios, por lo que solicitan una pronta solución ha dicho problema.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación Tarrazú:

Se presentan los señores Pablo Godínez Campos, Vicepresidente y Miguel Sánchez Navarro, Secretario.

Dan a conocer el que por tercer año consecutivo nuestro Cantón Tarrazú, logra una importante y destacada participación en la final de juegos deportivos nacionales, Alajuela 2010, obteniendo 14 medallas en total (5 medallas de oro, 4 medallas de plata y 5 medallas de bronce), con una delegación de 15 atletas. Informan que el Comité Cantonal de Deportes, dotó de trajes, buzos y equipo, a las delegaciones de Gimnasia Rítmica, Natación y Taekwondo, tanto a los atletas como a sus entrenadores; asimismo se les cubrió el transporte y la alimentación, por lo que los recursos que por Ley esta Municipalidad gira la Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Marcos de Tarrazú, están bien invertidos, en una juventud y una niñez deportista, sana y además triunfadora.

Además destacan la participación de la atleta de natación, la joven Marianela Montero Picado, la cual obtuvo medalla de oro, y rompió una marca de 400 metros combinados, que es la prueba más dura de la natación, marca que estaba interpuesta por Silvia Pool. Los señores regidores muestran su reconocimiento por la gran participación que tuvieron los jóvenes.

El señor Carlos Montero, se presenta junto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Tarrazú, trayendo una petición para que la analicen y la consideran, que es con respecto a una piscina olímpica, y el ICE se comprometió a dar maquinaria y materiales, asimismo otra institución se comprometió a dar los planos para dicho proyecto.

El regidor Flores Campos manifiesta que en la sesión del Consejo de Gobierno, que se celebró el pasado 29 de octubre del 2008, en el Gimnasio Municipal, se propuso que se habilitara un complejo deportivo alrededor del gimnasio.

Taxistas formales:

Se presentan los señores Orlando Fallas Aguilar y Asislo Vargas, a fin de ver el avance sobre el problema que ha surgido con el permiso de los porteadores, además agregan que los ha afectado por la competencia desleal.

Se presenta el Lic. José Martínez Meléndez, Asesor Legal de esta Municipalidad, dando una amplia explicación de los permisos y procedimientos a seguir para poner en vigencia el Reglamento para la Regulación de los Porteadores en el Cantón de Tarrazú, ya aprobado.

Una vez ampliamente escuchado, tanto a los representantes del Comercio, como los de los Taxistas, este Concejo le gira, al señor Alcalde, instrucciones precisas a fin de que proceda para lo que corresponda, en forma inmediata.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 191-2010, del diecinueve de enero del 2010, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
 - En el artículo II, Atención al Público, intervención del Asesor Legal de esta Municipalidad, aclarar que dicho cierre se produjo porque se estaba llevando a

cabo una actividad comercial sin licencia municipal, la clausura estaba fundamentada en los artículos 79 del Código Municipal y Ley de patentes de la Municipalidad de Tarrazú; además agregar que el Departamento de Administración Tributaria, realizó el cobro incorrecto, ya que dejó de percibir por 10 años los impuestos correspondientes de la Distribuidora Tarrazú S.A.

- En el artículo IV, Lectura de Correspondencia, punto 2, agregar que el regidor Flores Campos solicita que se le envíe nota para que les informe que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, es el que ve este tipo de asuntos.
- En el artículo V, Informes del señor Alcalde, en consultas al señor Alcalde, consulta del regidor Umaña Elizondo, aclarar que es en la quebrada y no río, en la intervención del regidor Flores Campos, aclarar que es para obtener información de cómo construir un drenaje adecuado y no comprar uno.
- En el artículo VII, Asuntos Varios, punto 1, agregar que se retoma el punto 1, de Atención al Público, además agregar en el acuerdo N°5 que son bajo los siguientes términos: el pago de los \$3.000.000.00 en efectivo en dos tractos y la condonación de aproximadamente \$1.000.000.00 que sería la cantidad que adeuda por los impuestos de esta Municipalidad.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Departamento de Auditoría Interna, en su oficio AIM-09-2010, manifiesta su inconformidad por no cumplir con el procedimiento y los plazos establecidos en la Ley General de Control Interno respecto al trámite de informes de auditoría interna, ya que en el periodo 2009, se presentaron algunos informes, sin embargo en algunos casos, no se tiene evidencia o comunicación de que estos hayan sido aprobados por dicho órgano colegiado ordenando al titular subordinado la implementación de las recomendaciones.

Los señores regidores solicitan nuevamente dichos informes.

2. El Administrador Tributario, en su oficio AT-009-2010, envían copia a nota enviada al Doc. Carlos Granados, Director Área de Salud los Santos, solicitando la colaboración para realizar una supervisión en el parqueo que se ubica 50 metros al este de Coopesanmarcos R.L. en donde funciona como parqueo para los Porteadores.

3. Coopesantos R.L., en su oficio CSGG-003, agradecen por la nota enviada, con motivo de la celebración del cuadragésimo aniversario de iniciar la electrificación de las Subregiones de los Santos y Carraigres; además por reconocer el esfuerzo que hacen por brindar energía eléctrica e impulsar el progreso y desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental y tecnológico de toda el área concesionada.

4. La Junta de Vecinos San Gabriel de Tarrazú, solicitan un cambio de fechas del 12 al 15 de febrero al 19 al 22 del corriente mes, además solicitan una patente temporal de licor.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Autorizar a la Junta de Vecinos de San Gabriel de Tarrazú a realizar una actividad recreativa los días comprendidos entre el 19 y 22 de febrero del 2010, asimismo se les otorga una patente temporal de licor para dicha actividad, la cual deberá ser explotada con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores de edad, quedando sujeto a la presentación de los permisos

correspondientes, por parte del Ministerio de Salud, Cruz Roja, Fuerza Pública y SENASA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), solicitan la ayuda correspondiente, a efecto de coordinar diversos aspectos de la logística sobre la ejecución del noveno programa Nacional de Capacitación para las Autoridades Municipales 2010-2016, subprograma para regidores y regidoras.
Comunicarles que esta Municipalidad dará el financiamiento del transporte a los señores regidores y regidoras de este Concejo Municipal.
6. La Asociación de Desarrollo Específica Pro-mejoras de la Pastora de Tarrazú, solicitan el traslado de la fecha para feria del periodo 12 al 15 de febrero 2010, por este año y en años venideros.
Comunicarles que deben de realizar un convenio con las Asociaciones que realizarán las Feria/Fiesta ese mismo fin de semana.
7. La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios Municipales, Contraloría General de la República, en su oficio N° 00366, envían la aprobación del presupuesto extraordinario N°1-2010 de esta Municipalidad.
8. El Comité de Caminos de San Isidro de Tarrazú, solicitan permiso, para llevar a cabo una feria, el cual se llevara a cabo los días 27 y 28 de febrero del presente año, además solicitan la posibilidad de analizar y realizar alguna reparación al camino de acceso del sector de Santa Juna como la de San Isidro de previo a la fecha de la realización de la feria, para facilitar el acceso a los visitantes.
Comunicarles que deben de tener el Visto Bueno de las Asociaciones que realicen fiesta/feria ese mismo fin de semana.
9. El Departamento de Administración Tributaria, solicitan la aprobación para el traslado de patentes de licores.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
Acuerdo #2: Autorizar al Departamento de Administración Tributaria, el traspaso de nombre de las siguientes concesiones de patentes de licores:
 - De Nelly Monge Abarca a Karina Navarro Monge
 - De Inversiones M.M de Tarrazú, representado por presidente, el señor Luis Franklin Mata Monge a Carmen Lidia Mata Monge.
 - De Inversiones M.M de Tarrazú, representado por presidente, el señor Luis Franklin Mata Monge a Víctor Manuel Mata Monge.**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. El Departamento de Acueducto Municipal envían el Diagnóstico del Sistema de Abastecimiento de agua y del sistema de saneamiento de San Marcos de Tarrazú.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Consejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe del Alcalde Municipal:

1. Acuerdo #3: Se presenta su aprobación los siguientes pagos:

ORDEN DE COMPRA N°	PROVEEDOR	MONTO (colones)	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
2010CD-00008-01	Beltran Monge Mora	¢2.280.000.00	Encargado de mantenimiento cementerio año 2010
2010CD-00004-01	Multiservicios empresariales S.A	¢72.500.00	Compra de fax para uso del Departamento Legal
2010CD-00006-01	Jorge Enrique Angulo Ureña	¢150.000.00	Reparación vehículo recolector de basura (válvula de entrappe, bamba principal de frenos cambio pulmón de frenado)
2010CD-0009-01	IVECO autocamiones de Costa Rica	¢930.949.00	Compra pulmón de freno, válvula de freno
	Construcciones y Nivelaciones Chanto Fallas	¢875.000.00	Alquiler de maquinaria para recolección de basura los días 18-19-20 de enero del 2010 por avería de camión recolector de basura
2009CD-000294-01	Bolivar Vargas Camacho	¢288.000.00	Construcción de cabezales distrito de San Lorenzo
CD2009-000224-01	Walter Fallas Valverde	¢2.000.000.00	Obras realizadas en el camino la Pastora

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Las construcciones van bien, el proyecto del quiosco se está levantando, ya se realizaron las perforaciones para la colocación de las columnas, son ocho y el diseño va a ser muy parecido a las de las columnas de la cuesta de los perros.
- Respecto a las Partidas Específicas, hasta el día de hoy llego, para lo que respecta a San Francisco que es la reparación de la Plaza.
- El proyecto de la construcción del café internet de San Carlos de Tarrazú, ya se encuentra en el Departamento de Proveeduría.
- El sábado pasado 23 de enero del presente año, se firmó el convenio con la Municipalidad de Aguirre para el mantenimiento de la ruta al pacífico y otros sectores pertenecientes al Cantón de Tarrazú.
- Las pavimentaciones en el Distrito de San Lorenzo van muy bien, el día de hoy tendrá una reunión con unos vecinos para realizar los estudios correspondientes y ver si realmente es camino público, y la posibilidad de colocarle lastre.
- El jueves pasado 21 de enero del presente año, se tuvo la visita de la Viceministra del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), se analizaron los proyectos de la Federación de Municipalidades los Santos (FEMUSAN) y los planes reguladores, ya que se espera que lo vayan a financiar, por lo que le pareció viable que la FEMUSAN sea autosuficiente.

8. El sábado pasado estuvo en la reunión de la cámara de turismo, cámara del pacífico, lo que se habló fue de gran importancia para la Subregión de los Santos.

9. La Cuesta de los Jaraneros, ya se comenzaron con las obras.

10. Solicita un acuerdo del Concejo, en donde autorizan a la Administración para que funcionarios del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) vengan a realizar una evaluación del Estado del Camión Recolector de Basura y el recorrido que se realiza, esto se necesita para que aprueben el financiamiento de la compra del nuevo camión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), su colaboración en la evaluación del Tipo de Camión Recolector de Desechos Sólidos que se necesita en el Cantón de Tarrazú, a fin de gestionar un crédito en dicha Institución, de igual forma le solicitamos la reparación del actual Camión Recolector.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. Además comenta que apoya la iniciativa de brindarles un reconocimiento a los atletas que participaron en los Juegos Nacionales Alajuela, ya que es un honor tener atletas de esta calidad en el Cantón de Tarrazú.

* La regidora Umaña Elizondo, consulta, si se van a pintar los árboles del parque central de San Marcos de Tarrazú.

- El señor Alcalde manifiesta que siempre se pintan a principios del mes de marzo.

* La regidora Fallas Moreno comenta la posibilidad de construir una casetilla en el parque central de San Marcos de Tarrazú, a fin de que la Fuerza Pública o la Policía Municipal, puedan estar atentos a lo que sucede.

- El señor Alcalde, comenta que lo tomara en cuenta.

* El regidor Flores Campos comenta que el sábado 23 de enero del presente año, el carro Suzuki estaba en la cafetería de Coopedota en Santa María de Dota.

-El señor Alcalde manifiesta que efectivamente, ya que como lo comento en el informe, tuvo una reunión con personeros de la cámara de turismo, los tres alcaldes y la cámara del pacífico.

Además el regidor Flores Campos, manifiesta que le comentaron que ya llegó la resolución de los Tribunales de Justicia, respecto a la condenatoria de esta Municipalidad, del caso del señor Vianney Parra, por lo que le parece extraño que no haya llegado a este Concejo Municipal.

-El señor Alcalde alega que no ha llegado nada, pero que cualquier consulta la puede realizar en el Departamento de Asesoría Legal, que es donde se está llevando el caso.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Fallas Moreno comenta, que no ha llegado nada, respecto al caso de Alexander Bolaños, Administrador Tributario, por lo que solicita que la secretaria realice la consulta correspondiente para saber en que trámite se encuentra.
2. La regidora Valverde Fallas, solicita que se invite al Gerente de la empresa de Autotransporte Público GAFESO-MUSOC, ya que el viernes anterior, enviaron un bus con los frenos en mal estado, por lo que alega que como puede ser posible que después del accidente, envíen un bus en mal estado; además de todo esto, están sobrecargando al bus.
3. El regidor Flores Campos comenta sobre el asunto del contenedor para que la Asociación Femenina los Santos comiencen nuevamente con las labores de reciclaje.

El señor Alcalde Municipal le solicita al señor Presidente Municipal, acompañarlo el día de hoy a realizar las gestiones correspondientes.

Además el regidor Flores Campos, da a conocer su inconformidad, relacionado con la demolición del quiosco del parque central de San Marcos de Tarrazú, la cual textualmente dice:

“Dada la forma irrespetuosa en que la Comisión de Gobierno y Administración actuó con relación al acuerdo número ocho de la sesión ordinaria número 190 celebrada el día 12 de enero del año en curso, donde de acuerdo con lo propuesto por el regidor Umaña Elizondo, se recomendó no realizar ninguna acción en el quiosco hasta tanto no se conociera el informe de la Comisión en la sesión siguiente, o sea el martes 19 del mes en curso, donde de acuerdo con el mismo se tomaría un acuerdo por parte del Concejo. Es hasta vergonzoso que los mismos regidores irrespetaran dicho acuerdo tomándose la atribución de autorizar al Alcalde a demoler el quiosco, sin antes haber dado a conocer el informe en sesión del Concejo. Es muy posible, que ni tan siquiera leyeran, analizaran y atendieran como corresponde a representantes del pueblo, la propuesta del grupo de vecinos de San Marcos, que mediante documento se leyó en la sesión 190 del martes 12, en donde firman Edgar Ureña Miranda, Vicealcalde, seis candidatos a regidores, dos ex ejecutivos Municipales, un regidor en ejercicio de su función, dos miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, más dos miembros del Consejo de Distrito, y el resto de vecinos de San Marcos que tuvieron tiempo de manifestarse en contra de la destrucción de una estructura que consideramos patrimonio del pueblo de San Marcos. Solo la arrogancia del poder, puede hacer que las personas actúen haciendo caso omiso a las propuestas del pueblo. Lo que más preocupa, es que posiblemente hayan sido influenciados por los argumentos del Alcalde para justificar su afán de destruir el quiosco –ante su injustificable desconocimiento como regidores-, en personas que hayan participado históricamente en el progreso de este Cantón, siendo hasta irrisorio; más tomando en cuenta la dignidad del puesto que ocupa, cuando manifestó en la sesión 190 del 12 del mes en curso que eran mientras lo que el documento presentado por los vecinos decía en cuanto a que se consideraba como un patrimonio, pues su construcción fue producto del gran esfuerzo e inversión que realizó este pueblo en su debido momento, asegurando que había sido una donación del presidente Somoza de Nicaragua (lamentablemente esto no quedó en actas). Recojo para la historia, lo manifestado por algunos vecinos que estaban en el parque, cuando vieron que estaban destruyendo el quiosco: Marco Tulio Blanco Valverde, ante la pregunta de que si estaba de acuerdo con dicha

destrucción, manifestó que no, porque él no era ningún idiota. Rafael Umaña Vargas, un agricultor, dijo que era una tontera que se desperdiciara dinero para despedazar obras que todavía sirven, que mejor el dinero fuera utilizado en el arreglo de caminos que están tan malos. Jorge Prado, esta destrucción es innecesaria, ya que el quisco está en buenas condiciones. He sido perjudicado por el boicot que se ejerció en contra de mi segunda moción que iba a presentar en la sesión del 12 del mes en curso –a pesar de que anuncié que eran dos mociones-, la cual proponía que se derogara el acuerdo de pago destinado a la demolición del quiosco, por lo que, por último: como yo he sido el que he acogido las propuestas del pueblo en cuanto a la no demolición del quiosco, cumpliendo con la facultad y responsabilidad de representarlos que me dijeron para defender sus inquietudes e intereses, invito al Alcalde y a los cuatro regidores propietarios restantes, para que hagamos una convocatoria pública a los vecinos de San Marcos, en donde le consultemos a los participantes, si están de acuerdo en que se haya destruido el quiosco, -esto ante la no aceptación de mi propuesta dada a conocer desde el mes de octubre del 2009 que consistía precisamente en consultarle al pueblo si estaba de acuerdo con la demolición, la cual no se le dio trámite por considerarla innecesaria ante la mentira del Alcalde, de que en el parque no se iba a realizar ninguna demolición-. La condición que propongo es la siguiente: Si la mayoría se manifiesta de acuerdo con la propuesta de Ustedes, yo me estaría alejando del quehacer municipal como Regidor, porque estaría en contra de los intereses del pueblo y los estaría traicionando, lo cual dentro de mi ética, me llenaría enormemente de vergüenza, porque estaría actuando tiránica e irresponsablemente. Pero si es al contrario, todos ustedes se alejan de sus funciones como Alcalde y Regidores.

De esta forma, podríamos comprobar, quiénes somos en este Concejo más dignos de confianza y credibilidad por parte de los munícipes.”

Finaliza la sesión a las trece horas con cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Edgar Cerdas Cordero
PRESIDENTE